



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

“VIOLENCIA PSICOLÓGICA”

AUTORÍA ROSA MARÍA CAMARERO PUERTAS
TEMÁTICA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL ACOSO ESCOLAR
ETAPA CICLOS FORMATIVOS

Resumen

El acoso escolar, tanto en su vertiente física como en la psicológica, tiene en la actualidad, por desgracia, una importancia bastante creciente. La violencia ejercida de forma psicológica es la mas desconocida pero a la vez mas importante y daña no sólo a la víctima, sino también a los agresores y a aquellos que la presencian.

Palabras clave

Violencia, acoso escolar, amenazas, víctimas, agresores, exclusión.

1.- ¿QUE ES EL ACOSO ESCOLAR?-

El concepto de **"bullying"** debe traducirse de manera correcta al castellano como acoso psicológico o acoso escolar.

El noruego Dan Olweus (1983), uno de los pioneros en el estudio de la victimización en entornos escolares, proporcionó hace más de 20 años una definición del maltrato entre iguales.

Para Olweus, la victimización o maltrato psicológico entre iguales significa *“una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro u otros, a los que elige como víctimas de repetidos ataques. Esta acción, no es en absoluto trivial ni casual, sino negativa e intencionada, y sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios..... La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”*.

El objetivo final de estos ataques es, provocar la anulación de la relación social de la víctima con los demás y siendo, pues, un atentado a la dignidad del adolescente o niño/a, mediante el sometimiento, apocamiento, susto, amedrentamiento, y amenaza a la misma.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

Aparecen cuatro aspectos claves:

a) ataques o intimidaciones físicas, verbales o psicológicas, destinadas a causar miedo, dolor o daño a la víctima, no sólo en el momento del ataque, sino de forma permanente, ya que crea la expectativa en la víctima de poder ser blanco de futuros ataques que ésta espera de forma sistemática e inevitable.

b) abuso de poder, del más fuerte al más débil, no hay relación de igualdad y la interacción entre iguales desaparece encontrando una relación jerárquica de dominante-dominado.

c) ausencia de provocación por parte de la víctima.

d) repetidos incidentes entre los mismos niños/as ó jóvenes durante un tiempo largo y sostenido. Si la violencia se desarrolla sin este requisito no será considerado acoso sino un episodio esporádico de maltrato.

2.- FASES.-

Se han descrito cinco fases dentro de la violencia psicológica escolar (terminología de la fases adoptada por Ana María Ortiz en el suplemento Crónica de El Mundo sobre el estudio realizado por Oñate y Piñuel):

Fase I.- Desencadenamiento del proceso instigador.- Como se ha comprobado en estudios realizados cualquier hecho puntual, por insignificante que sea, va a ser el que provoque que el agresor se fije en alguien y decida convertirlo en su presa. Por lo general los niños se inclinan por otros niños y utilizan las agresiones físicas y las amenazas directas, mientras que las niñas atacan a otras niñas aislándola y excluyéndola, intentando anularla socialmente.

Fase II.- Comienza el hostigamiento y el acoso.- El acosador realiza actos de maltrato contra su víctima (por ejemplo la caricaturización de forma ofensiva), aprovecha cualquier ocasión, y si es posible los realiza delante de público para autoafirmarse en su liderazgo.

Fase III.- Asesinato psicológico.- La víctima comienza a creer que todo lo hace mal, e incluso a pensar que es un ser débil, pusilánime y que los acosadores le fustigan porque llevan razón.

Fase IV.- Manifestaciones psicósomáticas graves.- La pérdida de la autoestima es total y presenta una imagen negativa de si mismo. Se presentan cuadros de estrés postraumático e ideas suicidas.

Fase V.- Autoexclusión escolar.- La solución a este problema por parte de los centros e instituciones hoy en día, es la salida de la víctima del ámbito donde ha sido acosado/a, con lo que el acosador no sufre represalia o castigo alguno y mantiene su poder ante el resto del alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

3.- TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR.-

La violencia escolar se puede producir básicamente de dos formas, la primera denominada **acoso o matonismo** que incluye la violencia física (agresiones) y la intimidación física (amenazas) y la segunda, denominada **violencia psicológica** que incluye la violencia verbal (hostigamiento verbal, coacciones) y la violencia social (exclusión social, bloqueo social y manipulación social).

Es a ésta última –**VIOLENCIA PSICOLÓGICA**- a la que me voy a dedicar en el presente trabajo, ya que siendo la menos visible es la que mas daño comporta y **es a su vez, el principio y el fin del maltratador.**

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA.-

Las características de la violencia psicológica entre iguales habrá que analizarla desde tres perspectivas:

- 1.- la perspectiva del agresor
- 2.- la perspectiva de la víctima
- 3.- la perspectiva del espectador

1.- Desde la perspectiva del agresor, o mejor dicho agresores, (ya que normalmente no se desarrolla este tipo de violencia por una persona sola sino entre varias personas hacia una sola), los violentos suelen ser personas con autoestima baja que carecen de estrategias asertivas de su personalidad y necesitan ser el centro de atención del resto de compañeros para sentirse importantes y afirmar su personalidad de líderes en su círculo social. Es un mecanismo de defensa para ocultar sus propias debilidades que no saben cómo superar. Además actuar en grupo reduce los sentimientos de culpa que se producirían si se actúa en solitario.

La violencia psicológica en el ámbito escolar siempre ha existido y se había desarrollado por niños/as y adolescentes de un determinado y concreto ámbito social de marginación (grupos de adolescentes criados en la calle), pero hoy, la cultura actual favorece la obtención rápida y sin esfuerzo de la popularidad, liderazgo y obtención de derechos sin ninguna obligación. Es tal vez la consecuencia de una mal adquirida interpretación de “democracia social y familiar”, donde sólo existen derechos que no conllevan obligación alguna para el adolescente y de una sociedad excesivamente consumista. La mayoría padres de hoy han olvidado inculcar en sus hijos algunos valores importantes como el esfuerzo, el trabajo, la constancia y la responsabilidad de nuestros propios actos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

Así pues, en la actualidad es fácil encontrar dentro del grupo de agresores no solamente adolescentes de ámbito marginal sino que en su mayoría son adolescentes de clase media y alta con conductas disruptivas derivadas de la escasa tolerancia a la frustración, de la necesidad de recompensa inmediata, y la dificultad para acatar normas.

Los agresores son, a su vez, víctimas de unos padres y una sociedad tolerante que no ha puesto límites a sus caprichos y delegan la educación de sus hijos en la escuela.

Por tanto el perfil general de los agresores sería:

- ✓ *agresivo y fuerte impulsividad*
- ✓ *ausencia de empatía*
- ✓ *poco control de la ira*
- ✓ *autoestima baja*
- ✓ *sin sentimiento de culpabilidad*
- ✓ *bajo nivel de frustración*
- ✓ *incapaz de aceptar normas*

Los agresores se pueden clasificar en activos, cuando arremeten personalmente contra la víctima o indirecto o pasivo, los que inducen en la sombra a sus seguidores para que realicen actos violentos.

2.- La perspectiva de la víctima, es más complicada, ya que cualquier adolescente puede ser objeto de la violencia psicológica y aunque existe un perfil definido no necesariamente se cumple, y tras el paso del tiempo al ser minada la autoestima de una persona, ésta aparecerá como débil, inseguro, tímido o retraído.

El motivo inicial es normalmente insignificante, como cometer un error, sacar notas que despiquen hacia arriba o hacia abajo, incorporarse al colegio tarde, o las características físicas de la víctima (ser gordo, flaco, feo, alto, bajo, con gafas, etc.), cualquier detalle basta para que el agresor se fije en alguien y decida convertirlo en su presa.

Los alumnos/as entre 11 y 17 años de edad, son los más vulnerables a la violencia psicológica, ya que es la banda de los cambios de personalidad propios que se dan en la transición de la niñez a la pubertad y la adolescencia, donde aún no está completamente desarrollada la personalidad del individuo, además, de ser un periodo en el que el individualismo infantil y las figuras paterna y materna pasan a un segundo plano, **pasando a un primer plano la noción de grupo**, y para ser componente de un grupo se requiere la aceptación social que es lo que le hará integrarse en su entorno.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

La sobreprotección de los padres hacia los hijos provoca la tardanza en la necesidad del sujeto de la integración grupal y social, a más de falta de habilidades sociales, que suele ser uno de los motivos detonantes de la violencia sobre un adolescente.

Así pues, un posible perfil de la víctima, (aunque no se debe o puede generalizar) es:

- ✓ tímido
- ✓ con poca capacidad comunicativa
- ✓ sobreprotegidos
- ✓ sin desenvolvura en habilidades sociales

3.- Desde la perspectiva del espectador, éste no se involucra activamente pero asiste al acoso y violencia psicológica, que es a su vez motivo de violencia psicológica hacia él, puesto que el motivo por el cual está aceptando una conducta o acto violento normalmente es el miedo a ser la siguiente víctima del grupo acosador y que se evita estando en el lado de los agresores. Además, impera la Ley del Silencio sobre el asertor, que no querrá aparecer como chivato. Es otra víctima del acoso psicológico.

5.-CONDUCTAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR.-

Se han descrito hasta siete modalidades de violencia psicológica hacia las víctimas:

1.- Bloqueo social.- Todas las acciones de violencia psicológica escolar buscan y tienen como fin el bloquear socialmente a la víctima, el aislamiento y su marginación impuesta por estas conductas de bloqueo. Se trata de romper la red social de apoyos del adolescente. Esta conducta busca presentar al joven ante el grupo de iguales como alguien flojo, débil, indigno, indefenso, estúpido y la víctima lo único que percibe es el hecho de que nadie le habla o que nadie quiere estar con él y le excluyen de toda actividad sistemáticamente.

2.- Hostigamiento.- Esta violencia se manifiesta bajo la forma del desprecio, falta de respeto y de consideración por la dignidad del agredido mediante conductas de ridiculización, burla, menosprecio, motes, imitaciones burlescas.

3.- Manipulación social.- Son conductas tendentes a distorsionar la imagen social del adolescente y sirve para inducir el rechazo del grupo y que el acosado merece el acoso que recibe. Se trata de presentar una imagen negativa y distorsionada de todo cuanto hace o dice la víctima o contra todo lo que no ha dicho ni ha hecho.

4.- Coacción.- Aquellas conductas tendentes a que la víctima realice acciones contra su voluntad y sometidas totalmente al dominio del que las ejerce. Los que acosan son percibidos como poderosos y obtienen poder social, ya que se presencia el doblegamiento de la víctima ante el acosador que normalmente realiza conductas vejatorias para con éste.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

5.- Exclusión social.- Son conductas tendentes a segregar del grupo al individuo escogido como víctima, mediante el impedimento de su expresión, participación, produciéndose el vacío social en su entorno.

6.- Intimidación.- Se busca con esta conducta inducir el miedo en la víctima.

7.- Amenaza a la integridad.- No es necesario una conducta directa violenta sobre el adolescente, sino que la amenaza a la integridad se lleva a cabo mediante el amilanamiento. Es una variante de la intimidación, ya que se provoca un miedo o extorsión sobre la integridad física del adolescente o sus familiares.

Estas conductas se manifiestan en comportamientos que según el **X Informe Cisneros** (Araceli Oñate e Iñaki Piñuel) se desglosan de la siguiente manera y porcentajes:

- *llamar por motes*..... 13,30%
- *se ríen cuando me equivoco*..... 8 %
- *no me hablan*.....7,70%
- *me insultan*.....5,50%
- *me acusan de cosas que no he dicho ni hecho*.....5,30%
- *van contando mentiras acerca de mi*.....5,10%
- *se burlan de mi apariencia física*.....4,90%
- *se meten conmigo por mi forma de ser*.....4,70%
- *me critican por todo lo que hago*.....4,10%
- *me odian sin razón*.....3,70%
- *hacen gestos de burla o desprecio hacia mí*.....3,60%
- *no me dejan hablar*.....3,50%
- *cambian el significado de lo que digo*.....3,40%
- *se meten conmigo por mi forma de hablar*.....3,40%
- *no me dejan jugar con ellos*.....3,10%
- *me chillan o gritan*.....3 %
- *me esconden las cosas*.....3 %
- *me ponen en ridículo ante los demás*.....3 %



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

Como se comprueba todos los comportamientos reflejados están originados por una violencia psicológica, y no física, ya que la primera se da en un 90% de los casos y la segunda o física en sólo un 10%.

6.- DAÑOS PSICOLÓGICOS.-

Cuanto más ridículo o tonto o torpe se hace aparecer a la víctima, mayor es el daño psicológico que se le hace.

Las mencionadas conductas producen unos graves daños psicológicos **en las víctimas** como son el estrés postraumático, depresión, somatizaciones, ansiedad, idea suicida, cambios en la personalidad, y disminución en la autoestima, y éstos a su vez provocan unas consecuencias en el entorno del menor que se canalizan en distintas actitudes como pueden ser:

- ✓ cambios de humor, retraimiento
- ✓ tristeza, llantos o irritabilidad, apatía y depresión
- ✓ pesadillas, cambio en el sueño y/o apetito
- ✓ dolores somáticos, ansiedad, dolores de cabeza, vómitos, náuseas por la mañana
- ✓ no se relaciona con compañeros ni acude a cumpleaños, excursiones, visitas, etc.... del colegio
- ✓ fobia al colegio
- ✓ fracaso escolar
- ✓ indefensión

Creo que la mayoría de estas actitudes son la manifestación de un daño por una agresión externa, continuada y mantenida y **no son la causa de problemas** que radiquen en la estructura de su personalidad o en factores psicológicos constitucionales anteriores y previos a la actividad del acoso, y por lo tanto, considero se atribuye erróneamente a la víctima tener una fragilidad psicológica, personalidad retraída, introvertida, presentar problemas de adaptación, y ser un neurótico o un niño depresivo.

Los daños psicológicos y concretamente el estrés postraumático originado en un adolescente rara vez, y por el motivo expuesto anteriormente, es bien diagnosticado y es probable que se arrastre hasta la edad adulta, afectando a su desarrollo social, laboral, intelectual y emocional de quien lo sufre.

Las conductas de hostigamiento, bloqueo social, exclusión y manipulación social son las que directamente van encaminadas a producir el aislamiento de la víctima y, por lo tanto, son las más susceptibles de producir daños psicológicos más duraderos y difíciles de diagnosticar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

Las secuelas psicológicas de las víctimas y sus porcentajes según el citado Informe Cisneros son:

- *flashbaks/terror*.....40%
- *autoimagen negativa*.....37%
- *depresión*.....36%
- *baja autoestima*.....36%
- *ansiedad*.....36%
- *síndrome de estrés postraumático*.....35%
- *distimia*.....30%
- *introversión social*.....25%
- *idea suicida*15%
- *somatizaciones*.....14%

Igualmente, considero que no sólo sufren daño psicológico las víctimas, sino que igualmente **el agresor** o agresores, con su actitud de maltrato que vienen practicando desde hace años, consiguen el reconocimiento social, un status dentro del grupo y unas ventajas ante los demás, ya que han aprendido que el acoso es un buen modo de conseguir determinadas cosas. Los años transcurridos de impunidad y reforzamiento de su comportamiento les permitirán refinar su tecnología, que aplicarán de manera eficaz en su entorno social, y en un futuro próximo posiblemente contra su esposa, hijos, subordinados, compañeros, etc., llevándose a su vida de adultos una ausencia y frialdad emocional.

Además estas personas, y a diferencia de los acosados, **si tienen unos daños psicológicos previos** a su actitud acosadora, provocados por un aprendizaje en su entorno social que normalmente está degradado no solamente en el plano económico, sino en el plano social y, sobretodo, familiar. Siempre proceden de familias desestructuradas, independientemente del nivel económico de las mismas, donde tanto las figuras paterna o materna no ejercen de forma efectiva su verdadero rol.

Así pues, son dañados psicológicamente, por dos veces, antes y después de efectuar el acoso, por lo que estimo que la dificultad de erradicar la violencia de estas personas es muy complicada ya que habría de actuar primero en todo su entorno y que éste aceptara, reconociera y modificara sus conductas para poder después actuar con el acosador, a más de constituir ser un efecto multiplicador de violencia en nuestra sociedad actual.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°27 – FEBRERO DE 2010

Y finalmente para los espectadores del acoso, igualmente, se producen también unos daños psicológicos, como puede ser la falta de sensibilidad ante el sufrimiento de otros, el miedo al acosador, la falta de empatía y el no saber actuar o comportarse ante la visión de situaciones injustas.

Estos daños producidos en la personalidad de las figuras integrantes del acoso escolar englobarían una serie de actuaciones difícilmente de llevar a cabo por la extensión de personas afectadas, pero, tal vez, la fórmula inicial para erradicar estas conductas en un futuro es la de inculcar en nuestros niños, tanto en la familia, como en el entorno escolar, como en la sociedad en general, **el valor de TOLERANCIA CERO A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.**

7.- BIBLIOGRAFÍA.-

- Piñuel y Zabala, I. y Oñate Cantero, A. (2006) *Acoso y Violencia Escolar. Informe Cisneros X*, extraído el 11 de Enero de 2010 desde <http://www.fapacne.com/publicaciones/acoso-escolar/acoso-escolar.pdf>
- Olweus, D. (1983). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. 2ª edic. Madrid. Ediciones Morata 2004.
- Ana María Ortiz. Suplemento Crónica de El Mundo. 26 Octubre de 2006.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Rosa María Camarero Puertas
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: rosamcamarero@orange.es